

Bogotá D.C, 14 de Febrero de 2020

Señores

**MINISTERIO DE TRANSPORTE**

Ciudad

Asunto: **Propuesta de Economías colaborativas para el sector de transporte en Colombia.**

Por medio del presente documento queremos proponer la integración tanto de la tecnología y los resultados que pueden influenciar tanto en la economía del país como el sentido social y la legalidad en la operación de los servicios de transporte públicos y privados, considerando lo siguiente:

### ***1. Legalidad.***

Dentro de este ítem, consideramos que dentro del marco legal para el sector de transporte existan unas normas claras e incluyentes, que mejoren la calidad, seguridad y regulen la prestación de servicios públicos y privados en el transporte de los colombianos, sin que genere ambigüedad o malas interpretaciones por parte de los miembros del gremio y demás actores en el transporte (Usuarios, conductores y empresas de transporte):

- Las plataformas tecnológicas de transporte cómo funcionan en la actualidad no dependen directamente del Ministerio de Transporte y se amparan bajo los estamentos de la economía naranja y la libre creación de servicios tecnológicos cuya responsabilidad no cubre las responsabilidades del transporte de pasajeros tanto público como privados.
- Por otra parte, Las empresas de transporte sean públicas o privadas deben cumplir con la resolución de habilitación y resolución de capacidad transportadora, debido a que deben acreditar tanto la experiencia en transporte como mantener la seguridad de los colombianos a los cuales les prestan ese servicio, además estar reguladas tanto en flotilla como en condiciones de los vehículos. Por lo tanto, el Ministerio puede ejercer control sobre dichas entidades en su crecimiento y operación, caso que no ocurre con las plataformas digitales que funcionan en la actualidad.
- Los afiliados o conductores pertenecientes a las empresas de transporte anteriormente descritas, cumplen con obligaciones tanto en salud como en riesgos profesionales y pensiones, caso contrario ocurre con las plataformas tecnológicas, cuyo vínculo contractual y laboral es nulo y se basa en la prestación de un servicio sin responsabilidad social.
- Se propone que las plataformas tecnológicas sean un medio para generar la conectividad entre los usuarios y los prestadores de servicio especializado en

transporte, pero no deben ser ajenas al Ministerio, por lo tanto, deben tener una resolución que permita regularlas tanto en capacidad transportadora como en condiciones generales para la prestación de un servicio al público, de esa manera se eliminan las malas prácticas y la competencia desleal que actualmente se dan en el sector. Por otro lado, las empresas de transporte ya constituidas y que cumplan con las normas podrán crear sus propias plataformas que garanticen tanto el cumplimiento legal del Ministerio como las condiciones técnicas y legales para mejorar la calidad en sus servicios.

## **2. *Empresas de transporte servicio especial para servicio público y privado.***

Debido al tema legal y dando concordancia con nuestra propuesta, se propone que las empresas de servicio de transporte especial que estén debidamente constituidas y que cumplan con las condiciones anteriores, puedan ampliar sus servicios del privado al público garantizando calidad, seguridad y control, tal como ocurre con los servicios de taxi, puesto que ellos pueden establecer negociaciones tanto a nivel privado como público.

Este cambio beneficia la cobertura en los servicios de transporte y genera solidez en el sector, debido a que son empresas especializadas y que cumplen con los requisitos establecidos por los entes reguladores, además aportan experiencia y calidad tanto en los vehículos como en el servicio, siempre y cuando vinculen a las plataformas tecnológicas como registro y mejoramiento de sus operaciones. Esta posibilidad abre las puertas al crecimiento controlado y el buen uso de la malla vial, generando libre competencia entre pares.

Las empresas de transporte especial están en la capacidad de brindar servicios de turismo, empresarial, escolar, salud y grupo específicos de usuarios, lo que hace integral la prestación de sus vehículos, además que cuentan con variedad de equipos destinados al transporte de personas con capacidad de transportar múltiples pasajeros, al integrar herramientas tecnológicas que den mayores posibilidades a los usuarios finales para transportarlos a nivel nacional, se contara con una fuerza especializada que logre cubrir gran parte de la demanda sin sacrificar legalidad, calidad, seguridad y control.

Se propone que los usuarios puedan generar contratos con empresas de transporte especial y estos queden almacenados en las plataformas o aplicaciones para que luego, sean controladas las rutas, el registro FUEC, servicios brindados y tarifas para que sea un servicio transparente y abierto a cualquier colombiano.

El parque automotor está presente y a veces subutilizado, ya que existen vehículos que solo cumplen con servicios muy específicos y podrían servir para complementar o cubrir con parte de la demanda de transporte existente. Por dar un ejemplo: Un vehículo destinado a servicio escolar cumple con la ruta determinada en horario

matutino y luego queda libre hasta la tarde para hacer la ruta de regreso, pero tiene capacidad para hacer alguna ruta controlada por aplicación que determine la necesidad de los usuarios y que además quede registrada con contrato y FUEC a precios competitivos, caso que el usuario registrado pueda adquirir su puesto, validar ubicación, disponibilidad y reducir el costo de un servicio que le podría salir más costoso. ¿Es posible brindar una alternativa para que los usuarios estén seguros, tengan acceso a tecnología de punta, con garantías legales y buena calidad en el servicio por expertos en la materia? Nosotros creemos que es posible.

### 3. ***Equidad en términos de regulación para el transporte y plataformas tecnológicas.***

Actualmente bajo la modalidad de plataformas tecnológicas cualquier vehículo particular puede prestar el servicio con un registro en las aplicaciones, sin embargo, las condiciones de los vehículos, pólizas, seguros y tarifas, no son las mismas que cumplen las empresas de transporte sean públicos, privadas o especiales.

El parque automotor para las plataformas tecnológicas, no tiene control y depende directamente de la cantidad de socios o usuarios registrados, más no de una capacidad controlada por el Ministerio, en términos generales cualquier vehículo puede ser usado para transportar personas si la demanda lo determina. Por el contrario, las empresas deben cumplir con un cupo de vehículos y garantizar que estos tengan toda la documentación para la prestación de un servicio óptimo. Esto genera que todos usen sus vehículos para prestar un servicio y el tráfico aumente exponencialmente, esto es comprobable desde las mismas aplicaciones como google maps y los históricos de rutas y horas en las que hay mayor congestión vehicular, solo basta analizar los datos de los últimos seis años en donde el crecimiento de compra de vehículo particular y su vinculación a plataformas tecnológicas no tiene un control.

Las pólizas y seguros para un vehículo particular tienen tarifas diferentes a las que tiene un vehículo para uso público o especial privado, además que los seguros contractuales deben garantizar el cubrimiento de los conductores y pasajeros, caso que no ocurre con los particulares.

La generación de recursos para una empresa de transporte depende de la cantidad de servicios que pueda prestar y la cantidad de afiliados que tenga, además de los servicios de rodamiento y el papeleo interno, las nóminas y las obligaciones parafiscales, por el contrario, las plataformas tecnológicas solo se limitan al cobro de comisiones sobre el uso de su plataforma y no vinculan al conductor en sus operaciones como empresa, lo que genera un limbo social y económico, ya que nadie garantiza que estas personas tengan seguridad social.

Proponemos que, así como se exige a las empresas de transporte con sus afiliados y socios en el cumplimiento de las obligaciones, sea igual para las plataformas

tecnológicas debido a que estamos hablando de beneficios sociales y que contribuyen a la creación de bienestar para el sector, ya que la distribución de los recursos no puede estar monopolizada o exenta de deberes.

#### 4. ***Fijación precios y tarifas***

Desde nuestra experiencia creemos que el dinamismo y la regulación pueden ir de la mano, garantizando la libre competencia y la legalidad de la misma, no podemos continuar con tarifas impuestas por la demanda beneficiando a unos pocos y perjudicando a los usuarios, creemos que bajo la política del precio justo por el buen servicio y la diversidad de opciones que nos permite el uso de las aplicaciones se pueda dar beneficios reales a los usuarios finales.

Proponemos que se puedan fijar rutas dependiendo de las necesidades y la calidad de los vehículos, ya sean por rutas, kilómetros y tiempos.

Un ejemplo de las tarifas por rutas y los vehículos pueden ser los servicios de van, ya que el mismo recorrido que hace un usuario en un servicio por plataforma que es individualizado puede ser de costo alto dependiendo la hora y la distancia, sin embargo con un servicio especial programado por ruta desde el día anterior validando disponibilidad, reduciría el costo de un servicio individual y además garantizaría una tarifa estable y bajo estándares de calidad y servicio, cubriendo una necesidad latente.

Nosotros promovemos el uso de la tecnología pero entendemos que esta debe beneficiar a todos, no solo a unos pocos, agregando que podemos hacer del transporte una alternativa local e internacional viable para el público en general, sin necesidad de adoptar modelos internacionales que no comprenden nuestra realidad y se basan en la acumulación de riqueza.

Si pensamos en colaborarnos entre todos con los medios que tenemos disponibles y usando herramientas que los potencien, podremos dar soluciones a temas complejos.

Agradecemos la atención prestada y esperamos que nuestras propuestas estén alineadas al Ministerio y al cumplimiento de los estándares del transporte y no solo al uso de la tecnología, ya que son un complemento que debemos equilibrar entre todos.

Cordialmente,

**Andres Mauricio Puin.**  
**Gerente TRANS STAR GOLD S.A.S**

